



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
Y
PLAN DE DESARROLLO
2015-2019**

UNIVERSIDAD EAN

Bogotá D.C., Noviembre de 2014



**INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN.
WWW.ABET.ORG**



*Resolución 12773
del 19 de septiembre de 2013*

www.ean.edu.co

El Nogal Carrera 11 No. 78-47 Centro de Contacto: (57-1) 5936464
Línea gratuita 01 8000 93 1000 Bogotá, D.C. Colombia, Suramérica

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y PROSPECTIVA	2
1. MARCO FILOSÓFICO	10
2. POLÍTICAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	16
3. PLAN DE DESARROLLO 2015 - 2019	31

PRESENTACIÓN Y PROSPECTIVA

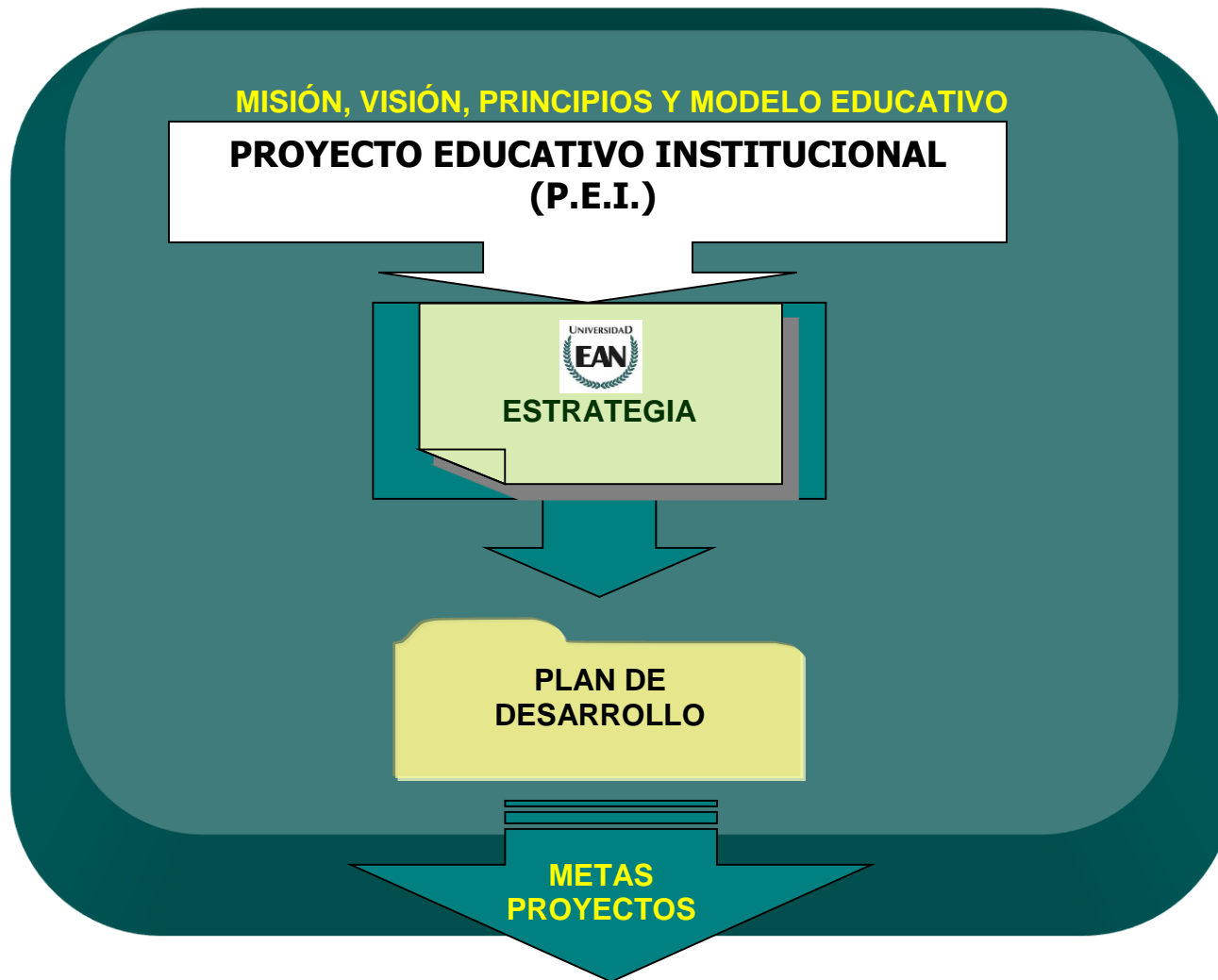
El Proyecto Educativo Institucional – P.E.I., planteado en este documento, describe el marco filosófico del quehacer institucional y el plan de desarrollo. La Universidad fue reconocida como tal por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución número 2470 de 2006. Formula su Plan de Desarrollo, centrado en la prestación del servicio público de la educación superior y apegada a los máximos principios, consagrados en la Constitución Política, las Leyes colombianas y su propio Estatuto. La Institución mediante resolución 12773 de 2013 recibió la acreditación institucional de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, como reconocimiento a su excelente desempeño.

El P.E.I., busca realizar la visión y misión señalada por los fundadores y el Estado colombiano de manera permanente, así como busca mejorar los diferentes procesos y aspectos de la calidad ofrecida a la comunidad; está concebido dentro del marco universal del conocimiento, señala el rumbo del desempeño institucional y orienta a las distintas personas que la integran, en su ámbito de trabajo; el P.E.I. es una declaración de su compromiso con la sociedad.

El Proyecto Educativo Institucional hace explícito el marco filosófico, principios y modelo educativo de la Universidad, que orienta la praxis de una serie de actividades de estrategia, contenidos en el plan de desarrollo a cinco años.¹ Por esta razón, la Universidad actualiza su plan de desarrollo para marcar de manera estratégica su derrotero, para servir como instrumento de gestión de la calidad y para determinar la medida de su desempeño ante la sociedad.

Las diferentes actualizaciones del P.E.I. constituyen avances significativos en la orientación institucional ante los requerimientos y retos que plantea la sociedad por mandato constitucional y es depositario de la trazabilidad de la gestión de la Entidad a través del tiempo. Por tal motivo la versión años 2015 a 2019 mantiene el carácter fundacional, tomando su historia como cimiento y a la vez propone un escenario y un derrotero para los años venideros.

¹ La Universidad EAN ha utilizado siempre los mejores instrumentos de planeación para el desarrollo institucional. De manera formal y explícita han quedado plasmados en sus documentos: Plan Quinquenal 1981-1985, Plan Septenal 1986-1992, Proyecto Educativo Institucional 1993–1999, Proyecto Educativo Institucional, versiones, años 2000, 2002, 2005, 2007; versiones sucesivas entre los años 2009 a 2012 y la presente versión para el año 2015 con un horizonte de cinco (5) años.



Perfil Institucional

Ante la sociedad colombiana expresamente señalado en sus estatutos, *la Universidad EAN es una Institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación civil de utilidad común (...) de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992.*

La Institución ratifica su vocación por la docencia centrada en la formación integral de la persona y el estímulo a la formación profesional, basada en el desarrollo de las aptitudes y actitudes emprendedoras. Educa con la premisa en la cual el conocimiento contribuye a la solución de problemas reales de la sociedad, el empresariado, los emprendedores y la academia; por este motivo desarrolla intensamente una relación entre la universidad y la empresa.

En la búsqueda de su pleno desarrollo, la Universidad EAN entiende que su función social radica en cumplir de manera amplia, planificada, ética, solidaria, positiva, racional y calificada, su deber de formar profesionales, crear nuevos conocimientos, estimular los valores ético -morales y extender sus experiencias y saberes a la comunidad. Igualmente, por mandato estatutario en el artículo 5º declara su misión centrada en la *formación integral de la persona y estimular su aptitud emprendedora*, lo mismo que en el artículo 6º, declara que *actúa dentro de los postulados y principios en función de la excelencia, la competitividad de Colombia y el desarrollo sostenible*. Entiende la sostenibilidad como un atributo del **desarrollo** en general y de sus organizaciones en lo particular aplicado a múltiples dimensiones, como la, económica, social y la medioambiental².

La Universidad EAN como entidad educadora acoge los conceptos y objetivos para el Desarrollo Sostenible, promovidos por la UNESCO³, cuyo alcance se sintetiza en “**satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades**”⁴.

² Global Reporting Initiative (GRI) - (triple bottom line)

³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO.

⁴ En World Commission on Environment and Development. Our Common Future. Oxford University Press, 1987, p. 43. Texto Original tomado de United Nations Decade of Education for Sustainable Development (2005-2014): *To live “sustainably” means finding ways of developing which will improve everyone’s quality of life without damaging the environment and without storing up problems for future generations or transferring them to people in other parts of the world.* – También citado en el prólogo de la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad – GRI; VERSIÓN 3.0; 2006.



Así mismo, incentiva la investigación que disciplina el carácter y agudiza la curiosidad intelectual, propiciando la creación de equipos de trabajo para la producción y aplicación de conocimientos, aspectos que contribuyen a consolidar e incrementar la productividad del sector empresarial y a buscar la solución a problemas que le plantea la sociedad.

La Universidad presta servicios dirigidos a proporcionar soluciones efectivas a los diferentes problemas que enfrentan las comunidades, de tal modo que su acción coadyuve al logro de la equidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de sus conciudadanos.

A los largo de sus 47 años de haber iniciado labores, las metas trazadas para los diversos períodos de su vida institucional, han sido alcanzadas en su mayoría; de tal forma, que le permitieron a la institución avanzar en el desarrollo de su misión de manera notable. Como evidencia del cumplimiento de estas metas, la Universidad EAN ha diversificado sus servicios con nuevos programas académicos en pregrado y en postgrado y ha actualizado, en forma continua, los procesos sistemáticos relacionados con las funciones universitarias de investigación y de extensión.

Como reflejo del reconocimiento social a la calidad de la Universidad, se evidencia una cobertura a escala nacional en la oferta de sus programas en modalidad *virtual*, *on-line* y, por medio de convenios interinstitucionales, hace presencia en algunas ciudades del país; ha emprendido acciones para llevar educación superior a los nacionales y sus familias, residentes en el exterior. También ofrece a la comunidad programas con el apoyo internacional de reconocidas universidades extranjeras. No obstante, la Institución por su naturaleza educativa, no descansa en su empeño por contribuir a la educación de la nación colombiana y a la creación y modernización de empresas. Recientemente inicia el ofrecimiento de tres programas académicos de nivel Doctoral en el campo de la Gestión, la Ingeniería de Procesos y la Gerencia de Proyectos.



En el futuro inmediato, la entidad concentrará como hasta ahora, sus esfuerzos en desarrollar su *ser* como “Universidad” en cada una de sus funciones constitutivas de Docencia Investigación y Proyección Social; en fortalecer la calidad de los servicios que actualmente presta y en ofrecer nuevos programas de pregrado y postgrado, centrados en la relación con organizaciones cuyo elemento diferenciador sea la iniciativa empresarial sostenible. En la búsqueda de los más altos logros, define una **Meta Grande y Audaz** en los siguientes términos:

"LA EAN CADA DÍA ESTARÁ EN LA MENTE DE DECISORES Y PRESCRIPTORES Y SERA EL ALIADO INMEDIATO DE LAS ORGANIZACIONES, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS QUE ASPIREN A FORMACIÓN GLOBAL SOSTENIBLE, PARA EL DESEMPEÑO INTEGRAL SUPERIOR Y APROPIAR CONOCIMIENTO ÚTIL PARA SU DESARROLLO”⁵

⁵ Texto transcrito del Plan de Acción 2014 adoptado por Acuerdo 053 del año 2013.

Proceso de Elaboración del Proyecto Educativo Institucional

El P.E.I. es un instrumento orientador en continua renovación; se actualiza mediante el mecanismo de *autoevaluación institucional colectiva permanente*, el cual, arroja un conjunto de índices de logro y oportunidades de mejora, cuya información permite mantener un estado permanente de análisis del desarrollo institucional y de sus niveles de calidad.

En la perspectiva de los años 2015 a 2019 la institución se proyecta hacia un escenario de la Educación Superior construido a partir de referentes del **desarrollo social sostenible** que cuyos rasgos de tendencia global son entre otros, *la ampliación, diversificación y renovación de la demanda de enseñanzas, cualificaciones y modelos educativos; el aumento y la diferenciación de la oferta educativa y de la educación transnacional; la creciente e imparable internacionalización; la consolidación de nuevos esquemas de competencia y cooperación universitaria; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la irrupción de los componentes educativos digitales; y la transformación de los esquemas de financiación y organización*⁶. También se proyecta en el contexto axiológico sobre responsabilidad social, ampliamente desarrollado en la Cátedra de la Universidad EAN “Ética para Empresarios”, por el profesor Bernardo Klisberg

En el mismo propósito contextual y orientador de la acción, la Universidad adhiere a los principios y lineamientos que subyacen a la *política pública para la excelencia en el escenario de la paz*, concertada desde el CESU, denominada “Acuerdo por lo Superior 2034”. Comparte y coadyuva a la realización de la misión del sistema de educación superior colombiano como “*uno de los principales ejes de la transformación y de la movilidad social, base del desarrollo humano sostenible, social, académico, científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país*”.⁷

Recoge las iniciativas de los miembros de la Sala General y del Consejo Superior (Julio de 2014) en el sentido de *matizar y hacer énfasis en la acción, con los postulados del emprendimiento sostenible como factor clave de éxito para el futuro de la Institución y el de su comunidad, permeando en su discurso educativo estos conceptos*⁸.

⁶ Carta de Rio de Janeiro. Claves estratégicas y propuestas para las Universidades Iberoamericanas. Universia. Julio - Año 2014

⁷ ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034; CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Agosto de 2014. Pág. 126 – Vea también prólogo “La Finalidad del proceso educativo (...) por Edgar Morin (...) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. Pág. 8. París, Junio 2014.

⁸ Texto derivado del Acuerdo Sala General No. 019 de 2014 – “Proyecto EAN Legacy”



A los anteriores insumos de la proyección institucional se han agregado los resultados del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación, que enmarca de manera idónea cada una de las acciones del plan de desarrollo contenido en el presente documento; éste ejercicio se convierte así en uno de los más poderosos instrumentos de cambio, en la medida en que toda la comunidad tuvo la oportunidad de participar ampliamente y ante el cual la entidad se compromete de manera decidida.



Contenido y Ejecución del Proyecto Educativo Institucional

Guiados por la Visión, Misión y Modelo Educativo de la Universidad EAN, en el P.E.I. se construye un escenario prospectivo y se hacen explícitas las *políticas* que, en materia educativa y de desarrollo organizacional, dan sentido a su misión educadora y orientan sus decisiones. Así mismo, se establecen un conjunto de *estrategias* que definen la acción concreta, que conduce al más generoso aporte de valor agregado a la sociedad.

La ejecución del P.E.I. se realiza con un alcance de cinco (5) años. Cada año se estructurarán planes de acción para períodos similares, de manera que señalen, con el detalle necesario, la gestión de los programas, proyectos y actividades por realizar; siempre basados en el P.E.I. y respaldados por el presupuesto del respectivo año. Esta ha sido una metodología de planificación que le ha permitido a la institución ajustar su derrotero acorde a las necesidades de los usuarios y le ha brindado una evidente ventaja en materia de gestión universitaria.

1. Marco Filosófico

Misión⁹

Contribuir a la formación integral de la persona y estimular su aptitud emprendedora, de tal forma que su acción coadyuve al desarrollo económico y social de los pueblos

Visión¹⁰

Ser líder en la formación de profesionales reconocidos por su espíritu empresarial

⁹ Estatutos de la Universidad EAN. Trascrito según Acuerdo 032 del 17 de septiembre de 2012. Artículo 5º. – Esta es una declaración de los Fundadores de la institución efectuada el día 17 de diciembre de 1990.

¹⁰ Declaración de los miembros del Consejo Superior de la Institución en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2000.

Principios¹¹

La Universidad EAN actúa dentro de los siguientes postulados y principios en función de la excelencia, la competitividad de Colombia y el desarrollo sostenible:

- a. La acción académica se orienta a la formación de profesionales integrales, emprendedores, responsables, honestos, eficientes, disciplinados y creativos, en función de un espíritu de servicio a la sociedad y conservación del medio ambiente.*
- b. La Universidad EAN considera como su principal factor de desarrollo el talento de los profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y directivos. Por consiguiente, propiciará ambientes adecuados para su crecimiento personal, para la mejora continua de su formación académica y emprendedora y para el mantenimiento de un espíritu de convivencia y fraternidad.*
- c. En el proceso educativo de los estudiantes, la Universidad EAN considera como inherente a su formación el desarrollo de sus competencias emprendedoras para que contribuyan activamente a la solución de necesidades sociales, con una actitud enmarcada en el respeto por el otro y en los derechos humanos.*
- d. La Universidad EAN actúa en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la Ley y la normatividad vigentes, los principios y objetivos que regulan la educación superior y las normas que la rigen en otros países donde la Universidad EAN desarrolla programas.*
- e. En la actividad educativa, la Universidad EAN fortalecerá los valores éticos, morales, cívicos, culturales, religiosos y científicos que permiten al ser humano actuar con libertad y buscar el perfeccionamiento de su personalidad.*

¹¹ Estatutos de la Universidad EAN - Trascrito según Acuerdo 032 del 17 de septiembre de 2012. Artículo 6°. Igualmente, mediante acuerdo No. 050 de Septiembre 17 de 2009, el Consejo Superior decide integrar en un solo documento denominado “Modelo de Principios, Valores y Cultura Institucional de la Universidad EAN”, los siguientes Principios y Valores con el objeto de ratificarlos y fortalecerlos al interior de la Institución: Honestidad; Integridad; Respeto; Responsabilidad; Ética; Justicia y Equidad; Lealtad; Conciencia Social; Tolerancia y Bondad; Espiritualidad y Altruismo.

Modelo Educativo

El Modelo Educativo es una expresión de la filosofía de la Universidad EAN, que tiene como parte de su misión la formación integral de la persona, lo cual le imprime un sentido a la educación como proceso de construcción del conocimiento en forma permanente y de desarrollo de competencias, habilidades, actitudes y destrezas, que habilitan al profesional para desempeñarse como actor de desarrollo y de cambio social.

La Universidad, en su propósito de formación, plantea el Modelo Educativo de la EAN, basado en Competencias. Por competencia se entiende la capacidad que tiene la persona en el SER, SABER y SABER HACER en situaciones reales, ante una tarea nueva, para resolver problemas, tomar decisiones y elaborar proyectos, desde una visión emprendedora.¹²

El Modelo Educativo de la Universidad EAN integra el marco epistemológico y las estrategias operativas con que se aplica a la realidad. Propone establecer un carácter diferenciador en la formación y, plantea prácticas innovadoras en el quehacer pedagógico, privilegiando la flexibilidad y la transdisciplinariedad.

El modelo sitúa la acción institucional en las tendencias del emprendimiento, de la globalización, la sostenibilidad, la multiculturalidad, la complejidad, el discurso efectivo y la implementación de las TICs, - Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

También, se constituye en un instrumento de gestión académica y administrativa para ser coherente con el mundo del trabajo y con el incremento de la productividad en los diferentes entornos, en el cual se van a desempeñar en un futuro, los profesionales *eanistas*.

¹² Se ha interpretado el planteamiento que hace el equipo de la Universidad Nacional donde participó el profesor Daniel Bogoya Maldonado, Director del ICFES 2003, donde plantean la competencia como una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido.

Perfil del Egresado de la Universidad EAN¹³

Primero: Alta calidad académica con formación integral enmarcada en sólidos principios y valores éticos fundamentados en criterios de responsabilidad social empresarial.

Segundo: Liderazgo emprendedor para desempeñarse como empresario independiente o ejecutivo emprendedor. Liderazgo para desempeñar las más altas responsabilidades en el ámbito público y privado.

Tercero: Visión y capacidad investigativa para proyectar planes de acción empresarial en consonancia con las dinámicas de cambio surgidas en los avances de la ciencia, el arte, la tecnología y las comunicaciones.

Cuarto: Competencias para promover y poner en acción proyectos productivos con dimensión nacional e internacional.

Quinto: Idoneidad para fomentar relevantes alianzas dirigidas a diversificar líneas de productos y servicios que agreguen valor a programas matrices establecidos, acrecentando su competitividad.

Sexto: Actualización profesional y empresarial continua, acorde con las dinámicas del entorno nacional e internacional.

Séptimo: Experiencia obtenida en participación de prácticas profesionales y en programas de intercambio de experiencias y oportunidades de negocios nacionales e internacionales.

Octavo: Talento para prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, investigación y administración de proyectos productivos innovadores.

Noveno: Integridad en el cultivo de relaciones humanas y contactos de fomento cultural, político y económico.

Décimo: Talante en participación de juntas directivas y gobierno corporativo.

¹³ El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo No. 060 de noviembre 17 del año 2011, actualizó el “Perfil del Egresado de la Universidad EAN”. En el artículo 1º. acuerda: “Declárase como objetivo básico de la Universidad EAN, en los procesos educativos y de formación profesional, lograr que sus estudiantes adquieran los hábitos, capacidades, principios y valores que se relacionan a continuación como "Perfil del Egresado Eanista".

Décimo primero: Toma decisiones gerenciales, anticipándose y adaptándose al constante cambio de los mercados internacionales.

Décimo segundo: Convierte ideas en oportunidades de negocios innovadores, en el contexto de las tendencias y los programas de transformación productiva del entorno nacional e internacional.

Décimo tercero: Diseña estrategias para posicionar a las empresas como líderes en el respectivo sector.

Décimo cuarto: Comprende el funcionamiento de las relaciones en ambientes multiculturales y actúa acorde con ello.

Décimo quinto: Utiliza y maneja herramientas tecnológicas propias de su ejercicio profesional.

2. Políticas en el Proyecto Educativo Institucional¹⁴

¹⁴ Describe principios y pautas amplias sobre los campos o factores críticos de la acción institucional. Estas políticas vienen siendo aplicadas a la gestión institucional permanentemente. Su inclusión en este documento las ratifica. Todas y cada una de las políticas se vienen y seguirán aplicando permanentemente, conforme se establece en este escrito.

Sobre Emprendimiento

- En el proceso educativo de los estudiantes, la Universidad EAN considera como inherente a su formación el desarrollo de sus competencias emprendedoras para que contribuyan activamente a la solución de necesidades sociales, con una actitud enmarcada en el respeto por el otro y en los derechos humanos.¹⁵
- El proceso educativo propende la formación de un perfil evidenciado por *Liderazgo emprendedor para desempeñarse como empresario independiente o ejecutivo emprendedor*.¹⁶
- La aptitud y actitud emprendedora es un rasgo misional de la formación que imparte la Universidad; como tal es transversal en el diseño curricular y se hace explícito en diferentes experiencias de aprendizaje, en todos los planes de estudio.
- Es objeto en los procesos de investigación y de actividad de extensión y proyección social, todo aspecto inherente al desarrollo del empresario, del emprendedor y de la empresa, como una derivación concreta del postulado misional.

¹⁵ Estatutos de la Universidad EAN - Trascrito según Acuerdo 032 del 17 de septiembre de 2012. Artículo 6°.

¹⁶ Acuerdo No. 060 de noviembre 17 del año 2011, "Perfil del Egresado de la Universidad EAN". - "Perfil del Egresado Eanista"

Sobre la Sostenibilidad

- En virtud de la razón de ser fundacional, su naturaleza jurídica y el logro de los objetivos históricos que ha cumplido y está llamada a cumplir en la Educación Superior, la Universidad EAN se declara como una organización sostenible en múltiples dimensiones.
- Aplicará conceptos y objetivos para el *desarrollo sostenible*, promovidos por la UNESCO, cuyo alcance se sintetiza en “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.
- Actuará y coadyuvará a la realización de la misión del sistema de educación superior colombiano como “*uno de los principales ejes de la transformación y de la movilidad social, base del **desarrollo humano sostenible**, social, académico, científico, económico, ambiental y cultural de nuestro país*”¹⁷
- Actuará a partir del contexto axiológico sobre Responsabilidad Social, desarrollado en la Cátedra Institucional “Ética para Empresarios”.
- Es política en la Universidad promover una nueva manera de pensar basada en un **mundo sostenible**, que permee la Docencia, los focos de Investigación y los servicios de Extensión y Proyección Social.
- Como una expresión de la responsabilidad social, la Institución promoverá acciones para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales de manera que trascienda los espacios de formación académica. Así mismo¹⁸, llevará a cabo campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente, mediante la incorporación de cátedras relativas al tema y realizará actividades de investigación.

¹⁷ Consejo Nacional de Educación Superior – CESU; “Acuerdo Por lo Superior 2034”- Agosto de 2014.

¹⁸ El párrafo que sigue, es texto originado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 034, de julio de 2011.

Sobre la Calidad

- **Política de la Calidad**¹⁹ “En la Universidad EAN, consecuentes con la Misión y Visión, y dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, aseguramos altos estándares de calidad y mejoramiento continuo en todos nuestros procesos y servicios, anticipándonos a las necesidades y cumpliendo las expectativas de los diferentes grupos de interés”.
- La calidad se deriva de diseños, procesos y productos que permitan mejorar las condiciones de vida del planeta, de manera que se replanteen los inductores del consumo o inhiba el uso de los recursos no renovables. El valor agregado se tasaré más por una mejor calidad de vida humana en el futuro, que por el valor económico.
- La calidad se expresa, objetiva y particularmente, por los siguientes aspectos: a) satisfacción de sus educandos y por la contribución en la resolución de problemas de la sociedad, como efecto de los servicios recibidos; b) establecimiento de procesos de mejoramiento continuo, vinculados con la pertinencia y relevancia de sus servicios y c) con la alta productividad en la gestión como Institución de Educación Superior.
- La calidad constituye una característica esencial de todas las acciones institucionales para alcanzar sus objetivos; debe ser susceptible de reconocimiento de la comunidad nacional e internacional y la acreditación de la misma por parte del estado colombiano y los agentes de acreditación internacional.
- La Universidad EAN acoge y actúa dentro de los principios internacionales de gestión de la calidad los cuales se enuncian así: organización y acción enfocada a los diferentes grupos de interés (clientes); liderazgo y unidad de propósito; participación pertinente del personal; enfoque de organización basado en procesos; enfoque de “sistema” para la gestión; mejora continua como objetivo; enfoque basado en hechos, para la toma de decisión; y relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.

¹⁹ El Consejo Superior de la Universidad adoptó, mediante Acuerdo No. 021 del 15 de mayo de 2008, la política de calidad en el sistema ISO 9000, en su artículo 1°.

Sobre Personas

- La Universidad fomentará el desarrollo de la Cultura Organizacional, teniendo en cuenta los pilares básicos contenidos en el Modelo de Principios y Valores declarado a su más alto nivel de gobierno. En este aspecto dispondrá de acciones preventivas, disuasivas, correctivas y sancionatorias para toda persona que en el entorno de la actividad institucional vulnere los derechos derivados de la propiedad intelectual y cometa plagio. Debe ser compromiso moral de cada colaborador eanista, advertir a los directivos académicos de la Institución, la irregularidad que detecte en esta materia.
- El criterio orientador del trabajo académico será el desarrollo científico, técnico y tecnológico y la generación de resultados dentro de las disciplinas que desarrolle la Universidad.
- El perfil docente, adecuado al modelo educativo, deberá generar el reto de incorporar y mantener un cuerpo docente de elevado nivel educativo, carácter emprendedor, experiencia de integración con el sector empresarial, idoneidad pedagógica - que incluya su dimensión psicoafectiva - capacidad para enseñar e investigar y espíritu de cooperación y servicio a la comunidad.
- La dedicación de los docentes de planta en los procesos formales de investigación y su participación activa en las acciones de extensión y proyección social deberán ser una meta permanente.
- La Universidad promoverá la cultura de la innovación en valor, de procesos y productos, y el emprendimiento, entre todos los grupos de interés, de manera que puedan aportar creativa y efectivamente al desarrollo institucional y beneficiarse de sus resultados.
- La vinculación de las personas en los diferentes roles de trabajo en la Institución mantendrá su carácter incluyente y acorde con los derechos humanos; tendrá como criterio de selección, la evidencia de poseer las competencias laborales, las competencias transversales que promulga la Universidad y las habilidades y actitudes requeridas en el desempeño de los roles.
- La Universidad EAN, como entidad formadora, será un espacio que contribuya al desarrollo personal de los individuos que en ella se hallen.

- La Institución fortalecerá continuamente un adecuado ambiente de trabajo de manera programática. Los programas y proyectos se orientarán hacia las dimensiones humanas, física, psicoafectiva, intelectual, socio-política, cultural y axiológica.
- En los procesos de selección y admisión estudiantil, el criterio de equidad y calidad de entrada, será una constante para brindar a todos los aspirantes las mismas oportunidades de ingreso. Se deberán escoger los mejores aspirantes con elevados valores éticos, humanos, de servicio comunitario, de excelentes aptitudes, actitudes y competencias para las disciplinas y profesiones que ofrezca la Institución, así como para la formación de emprendedores. La Institución debe estar atenta a los desarrollos que viene teniendo la formación que poseen los aspirantes, ya sea del bachillerato, de la universidad o de la vida profesional y actuar en consecuencia.

Sobre Procesos Académicos

- La Universidad EAN concibe la formación integral como un proceso educativo, en el cual se asume al estudiante como un ser constituido de la totalidad de las dimensiones humanas, sin privilegiar ninguna de éstas; la formación integral trasciende la formación profesional y va más allá de la formación del intelecto, al incorporar las interacciones presentes en los diferentes espacios fuera del aula y una concepción de la cultura organizacional y del desempeño de todos los actores de la Universidad, al servicio del proceso de formación de los estudiantes. Se considera que el valor humano está por encima del conocimiento técnico, cambiante continuamente, y se expresa mediante el estudio y aplicación de las humanidades, en el currículo.
- El Modelo Educativo señalado en el texto del presente P.E.I., debe ser la guía de la política en materia de procesos académicos y recursos de apoyo, para todos los programas, en cada uno de los factores de acreditación de alta calidad académica.
- El currículo debe ser flexible para mantenerse pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por los programas académicos y por la Institución.
- La Institución debe reconocer y promover la interdisciplinariedad y estimular la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas del conocimiento.
- El diseño curricular de los programas de pregrado promoverá la cadena de formación hacia los niveles de postgrado, bajo estándares que permitan la internacionalización de los mismos y en el contexto de formación para toda la vida.
- Los procesos académicos deberán estimular el contacto y la cooperación de la comunidad estudiantil y docente con miembros de otras comunidades universitarias en el país y en el exterior y los currículos deberán contar con instrumentos que promuevan la movilidad internacional de estudiantes y profesores, las opciones de doble y múltiple titulación y el desarrollo de las competencias en segundo idioma y socio-culturales.
- La Universidad debe propiciar la incorporación creciente y específica, año a año, de un número de docentes nativos de habla inglesa, francesa y portuguesa.

- El sistema de evaluación de adquisición de competencias en los estudiantes, deberá contemplar políticas y reglas claras, universales y equitativas, y las deberá aplicar teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias transversales definidas en la Universidad y las competencias específicas de los programas académicos.
- En el pregrado, el diseño curricular y las metodologías aplicadas para su desarrollo darán prioridad a la investigación formativa, de tal manera que estimule en los estudiantes el desarrollo de competencias de pensamiento complejo, la curiosidad, la formación del carácter, la iniciativa investigativa y la creatividad individual. Los estudiantes habrán desarrollado la capacidad para procesar datos, manejar información y producir conocimiento útil y pertinente para el desarrollo de la sociedad. Los resultados de esta investigación formativa deberán incorporarse en las líneas y proyectos de investigación productora de conocimiento.
- En postgrado, además de profundizar las competencias investigativas, la investigación se orientará a la asimilación, adaptación y aplicación del conocimiento útil y pertinente en cada disciplina de las que desarrolla la Institución. Sus objetivos serán, de una parte, resolver problemas de carácter social y económico para mejorar el nivel de vida y, de otra parte, proponer alternativas y modelos para la creación, el desarrollo, la consolidación y el aumento de la productividad de la empresa.
- El proceso de investigación se orientará mediante planes de mediano y largo plazo, cuyo núcleo sea la empresa, el empresariado y las organizaciones, los cuales se desagregarán en proyectos abordados desde las diferentes disciplinas que cultiva la Universidad. Los productos de la investigación deberán irrigar el currículo de los diferentes programas académicos.
- La Universidad debe poseer mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorporar en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.
- Es política institucional²⁰, estudiar y difundir, por medio de la cátedra, los tratados de libre comercio, de negocios y empresariales, suscritos por Colombia y estudiar y analizar los planes de desarrollo nacional y de entes territoriales que faciliten la docencia, la asesoría y la consultoría, así como la ejecución de proyectos y el diseño de actividades de investigación.

²⁰ Texto originado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 034, de julio de 2011.

- La Universidad promoverá la evaluación permanente de la calidad, efectividad y pertinencia de su oferta académica. Debe contar para ello con la participación de profesores, estudiantes, empresarios, pares académicos y egresados, considerando la pertinencia de la acción académica para la sociedad y específicamente para el desarrollo de la **sostenibilidad**, productividad y competitividad de las empresas

Sobre Gestión del Medio Universitario ²¹

- La Gestión del Medio Universitario deberá desarrollar acciones conducentes a propiciar un ambiente adecuado, para el desarrollo integral y el bienestar de las personas que integran la comunidad de eanistas externa e interna. Adicionalmente, participa activamente en los programas de bienestar general de la Institución.
- La gestión del Medio Universitario busca generar un ambiente que sea propicio para la formación integral de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria lo cual es un asunto que compete a todas las personas que se encuentran vinculadas a la universidad, como: docentes, estudiantes, administrativos y egresados. Las actividades del Medio Universitario deben asegurar que todos los procesos en la Universidad estén acordes con los principios educativos, así como deben propiciar la conformación y el desarrollo de la comunidad educativa y promover, dentro de las posibilidades, el bienestar y el desarrollo integral de cada una de las personas que la componen. Incluye particularmente los programas de educación a distancia.
- Por gestión del Medio Universitario el estudiante dispondrá de mecanismos efectivos que minimicen el fenómeno de la deserción estudiantil. Estos estarán en íntima relación con los procesos de mercadeo, admisión, formación y servicios complementarios al estudiante.
- El Medio Universitario mantendrá en proceso permanente de fortalecimiento el área de Consejería como una estrategia de apoyo a la Formación Integral del estudiante.

²¹ La Gestión del Medio Universitario en la Universidad EAN tiene un ámbito de acción mayor que el del tradicional Bienestar Universitario. La organización del proceso está compuesta por las unidades de Comunicaciones; Bienestar Universitario; Consejería Estudiantil y Deportes.

Sobre Organización, Administración, Gestión y Gobernanza²²

- Toda decisión institucional y esfuerzo de trabajo directivo se debe concentrar de manera permanente en el máximo objetivo de realizar la visión y misión señalada por los fundadores y el Estado colombiano, lo mismo que en mejorar los diferentes procesos y aspectos de la calidad ofrecida a la comunidad; debe estar concebida dentro del marco universal del conocimiento y constituye compromiso con la sociedad.
- La Universidad deberá asumir responsablemente la rendición de cuentas, ofreciendo información confiable y veraz a públicos internos y externos en el marco de la política pública de *accountability* y transparencia. “Acuerdo por lo superior 2034”
- Deberá desarrollar la habilidad de comunicar efectivamente los logros y programas que generan impacto en los grupos de interés, que permita mejorar sustancialmente la reputación institucional.
- Toda acción de las personas de la Institución estará caracterizada por la actitud y el comportamiento ético, la cooperación, la pertenencia institucional, la identidad con los propósitos, la lealtad y el profesionalismo en el cumplimiento de roles, la disponibilidad permanente hacia la acción Institucional y las mejores prácticas del buen gobierno corporativo.
- Se deberán revisar y ajustar periódicamente, los procesos, mecanismos, y normas que regulan las actividades académicas, administrativas y las financieras de la Universidad procurando la mayor participación que sea posible y conveniente para enriquecer las decisiones de mayor impacto institucional.
- La EAN será dirigida como una empresa del conocimiento, donde prevalezca la calidad académica, la gestión por procesos y el estímulo permanente hacia los buenos resultados.
- La Institución deberá mantener la tendencia del modelo de gobernanza de las instituciones de educación en el mundo, fortaleciendo la composición mixta de sus órganos de gobierno, donde se involucre a la empresa y demás actores de la sociedad.

²² Nota de editor: para el Proyecto Educativo Institucional propuesto el término hace alusión a los conceptos que definen el “buen gobierno” en las organizaciones. Este se manifiesta en las orientaciones de alto gobierno, su toma de decisiones y la capacidad de implementación de las mismas. También se refiere a la idoneidad de las personas que dirigen las organizaciones. Fuente: Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. <http://www.unescap.org>

- Para el desarrollo del modelo educativo de formación por competencias, el docente de la Universidad EAN deberá tener una experiencia profesional específica en el campo de docencia, complementaria a su experiencia académica.
- La Institución considera vital, para un adecuado desempeño organizacional, el uso de sistemas de información gerencial y recursos de comunicación, lo mismo que la aplicación en la educación de tecnologías de información y comunicación.
- Se debe implantar gradualmente una estrategia para que el mayor número de colaboradores de planta de la Universidad, pueda efectuar una parte de sus labores sin tener que desplazarse al campus universitario. (Concepto de tele-trabajo); igualmente propiciará mecanismos para vincular personas de diferentes nacionalidades, las cuales, desde sus países de origen puedan cumplir roles propios de la vida Universitaria en Colombia.
- La Institución tiene como política ofrecer sus programas académicos al mayor número posible de aspirantes en Colombia y en el extranjero, que tengan como expectativa la búsqueda de un proyecto educativo en concordancia con lo expresado en el enfoque curricular de la Institución; en el campo de la Educación Continuada y la oferta de Servicios de Consultoría deberá atender las necesidades de las diferentes regiones del país y sectores económicos que se lo demanden.
- La Gestión de Mercadeo Relacional y Experiencial tiene como fin afianzar la cultura organizacional centrada en el estudiante y en las necesidades de los diferentes grupos de interés, integrada a las expectativas y necesidades de las organizaciones que vinculan y desarrollan opciones de trabajo con y para los egresados.

Sobre Relaciones e Impacto sobre el medio

- La Universidad aplica el concepto Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el conjunto programático de acciones que realiza, derivados de su Proyecto Educativo Institucional; en concreto, se compromete a contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global, generando impactos en la Formación de sus educandos; en la Investigación aplicada que realiza; en los servicios de Extensión que presta y en la gestión del Medio interno Universitario que propicia. Igualmente, cuida para que se conserve la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de bienestar de los seres humanos.
- La Extensión y Proyección Social es un servicio que da aplicación real de la tarea educativa que realizan las facultades y la investigación aplicada.
- La EAN debe continuar manteniendo nexos directos de apoyo con programas e instituciones –privadas, estatales o del sector solidario- que se ocupan de la solución de conflictos sociales en el contexto nacional.
- La Universidad promociona los principios de Tolerancia, Respeto, Convivencia armónica y Paz y desarrolla en esos campos, acciones concretas como parte de sus planes de trabajo.
- La Institución mantendrá un plan de vinculaciones con los más importantes gremios empresariales del país, así como con instituciones que coadyuven al desarrollo de su misión, mediante planes concretos de trabajo. (Capital relacional)
- La Institución mantendrá una relación permanente con los egresados de los diferentes programas académicos y procurará su vinculación en las diferentes acciones que adelante. Se propiciará la vinculación de empresarios Eanistas con personas del alto mundo diplomático, bancario, educativo, cultural, comercial y otros²³.
- Institucionalizar la realización anual de encuentros con egresados, de la cual se derive como resultado el acercamiento de nuestros egresados a su Alma Mater²⁴ y consultar de manera permanente y sistemática el desempeño de éstos en los diferentes programas académicos en forma articulada con la información del "Observatorio Laboral" del Ministerio de Educación Nacional.

²³ La segunda parte de ésta política es un texto originado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 031 de Junio de 2011

²⁴ Texto originado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 031 de Junio de 2011

- Se debe mantener un programa de relaciones públicas y comunicaciones estratégicas que condense y transmita a la sociedad el nivel de excelencia alcanzado por la institución a través de los años para afianzar la reputación corporativa.
- Afianzar permanentemente la imagen institucional mediante la excelente presentación en las diferentes reuniones, eventos y actividades que realiza la Institución²⁵.
- Se promoverá la cultura de la internacionalización en todo el personal de la Institución, de forma que se permita la inserción activa de la EAN en los acuerdos bilaterales y multilaterales de integración.
- Con el objeto de incrementar en mayor forma la movilidad de docentes y discentes y extender la Internacionalización de la Entidad, es necesario tener en cuenta factores de orden cultural, empresarial, ecológico, científico y tecnológico, recreativos e incubación de negocios, entre otros, con el objeto de ofrecer a la comunidad eanista, en asocio de embajadas, empresas multinacionales, agentes de viajes o agencias de turismo, ofertas o paquetes turísticos con temas como los indicados anteriormente, tales como, turismo cultural, misiones empresariales, turismo espiritual, turismo ecológico, turismo científico y tecnológico, etc.²⁶
- Se promoverá la participación de la Universidad en Redes Nacionales e Internacionales de trabajo académico y oferta de servicios educativos.
- La producción intelectual de la EAN deberá ser difundida por medio de sus publicaciones, revistas, textos, cuadernos de investigación y demás medios propios de la difusión académica, buscando gradualmente una mayor cobertura.

²⁵ Texto originado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 031 de Junio de 2011

²⁶ Texto originado en el Acuerdo No. 036 de agosto de 2011.

Sobre Recursos Físicos y Financieros

- Se deberán impulsar permanentemente mayores niveles de facultamiento, en especial en los directivos de las unidades académicas; hecho que les permita tener una mayor autonomía en los procesos de desarrollo, organización y administración de sus unidades, entre los cuales se incluye la generación de los ingresos que sustenten su actividad y la responsabilidad y austeridad en el gasto respectivo.
- Se deberá buscar en cada asignación de recursos la mayor pertinencia posible de acuerdo con la importancia de los objetivos propuestos, de tal manera que se garantice la satisfacción de los usuarios de los servicios.
- Se explorará permanentemente el mercado financiero y el de recursos de apoyo para la educación así como se deberán construir oportunidades de incremento en la productividad de recursos físicos, con el objetivo de apalancar la acción regular de la matrícula estudiantil, de tal forma que exista una base sólida para la inversión en el desarrollo institucional.
- El desarrollo físico se realizará, basado en diagnósticos actualizados sobre las posibilidades de crecimiento en el futuro de la universidad EAN, teniendo en cuenta su infraestructura física y plataforma tecnológica.

3. Plan de Desarrollo 2015 - 2019

Lineamientos Universitarios Estratégicos

El plan de desarrollo es un instrumento de la planeación corporativa de la Universidad EAN que consta de un conjunto de acciones de carácter estratégico, cuya finalidad es alcanzar el mejor desempeño en el cumplimiento de su Misión y de sus objetivos particulares. El texto que a continuación se presenta es genérico, puesto que su desarrollo indicativo, táctico, operativo y su presupuesto, se disponen anualmente según lo decida en cada momento el Gobierno Institucional.

Teniendo como lineamiento las conclusiones de ejercicios prospectivos y de análisis estratégicos recientemente efectuados, a continuación se describen los focos, temáticas y contenidos que tiene el Plan de Desarrollo, en el periodo 2015 - 2019.

Visión prospectiva de la Universidad EAN en el año 2019:

ESTARÁ EN LA MENTE DE DECISORES Y PRESCRIPTORES Y SERA EL ALIADO INMEDIATO DE LAS ORGANIZACIONES, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS QUE ASPIREN A FORMACIÓN GLOBAL SOSTENIBLE, PARA EL DESEMPEÑO INTEGRAL SUPERIOR Y APROPIAR CONOCIMIENTO ÚTIL PARA SU DESARROLLO”²⁷

El plan de desarrollo de la Universidad EAN es su respuesta a las señales del entorno económico y social, emitidas por el mundo globalizado, lo mismo que atiende de manera diligente, los compromisos con las autoridades ministeriales de la Educación Superior y los planes de mejora acordados con los entes acreditadores, nacionales e internacionales, quienes nos han certificado la calidad.

Desde el punto de vista cuantitativo, ofrecerá nuevos programas de pregrado, postgrado y educación continuada en desarrollo de su misión y visión actual. El crecimiento de su población será progresivo hasta alcanzar aproximadamente 14.000 estudiantes; la población total estará distribuida en cerca del 55% en la modalidad virtual y el 45% en modalidad presencial, con límite en la capacidad de la planta física; con cobertura del servicio, a escala nacional e internacional.

²⁷ Texto transcrito del Plan de Acción 2014 adoptado por Acuerdo 053 del año 2013.



El tamaño previsto sostendrá una adecuada proporción entre el número de profesores y alumnos, de tal manera que la relación profesor – alumno guarde coherencia con el modelo de formación por competencias. Así mismo se debe desarrollar la infraestructura de recursos para Docencia, Investigación y Extensión. Este crecimiento vendrá acompañado de desarrollo cualitativo, característica que se evidenciará en el afianzamiento del modelo educativo y en la mejora de los niveles de calidad alcanzados.



Tomando como punto de partida los lineamientos prospectivos en curso y adicionando los nuevos elementos del perfil institucional, a continuación se describen los focos de acción estratégica, en los que se materializa el pensamiento que ha permeado la gestión de la Universidad, el cual se expresa mediante la premisa: “lo que la Universidad EAN es hoy es producto de lo que haya hecho o dejado de hacer” (decisiones tomadas o no tomadas), luego, lo que la Universidad EAN sea en el futuro, será producto de lo que haga o deje de hacer a partir de ahora. (Decisiones a tomar).

Se detallan a continuación los ejes estratégicos bajo los cuales la Universidad EAN debe trabajar con el horizonte del año 2019:

EAN – PARA LA SOSTENIBILIDAD

- Diseñar y comenzar a implantar la unidad organizacional que dinamice en adelante la actuación Institucional en materia de sostenibilidad, cuya naturaleza académica tenga como misión, generar conocimiento, señalar rumbos y dar formación interna de manera que trascienda a los procesos misionales de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, tanto como a los procesos de apoyo de la cadena de valor.
- Facilitar hacia todos los colaboradores, estudiantes, y miembros directivos de la Universidad, el entendimiento sobre sostenibilidad en sus diferentes **valores**, dimensiones, **acepciones** y modos de realizar y **medir**.

EAN - GLOBAL: (La Universidad EAN en Red)

- Potencializar la Alianza E (“E” derivado de Emprendimiento o Entrepreneurship)
- Redes sociales y de investigación para resolver problemas globales
- Red de aliados globales para la oferta transnacional de programas compartidos: múltiples titulaciones.
- Red social de docentes de clase mundial.
- Redes sociales y de consultoría global.
- Construir alianzas con compañías internacionales o con universidades que han iniciado una aproximación sostenible para crear sinergias

EAN - INTERNACIONAL

- Multilingüismo y multiculturalidad (inglés, francés y portugués).
- Movilidad de estudiantes de la Universidad EAN: el 25% de los estudiantes de pregrado presenciales de la Universidad EAN tendrán una experiencia de movilidad internacional.
- Docentes Internacionales en la EAN: el 25% del claustro de docentes será internacional.
- Currículos innovadores desde referentes internacionales para el desarrollo de competencias globales. En el nivel de pregrado, el 25% de las unidades de estudio nuclear, impartidas en lengua extranjera.
- Estudiantes Internacionales en el pregrado de la Universidad EAN: El equivalente al 25% de los cursos nucleares impartidos, tendrá estudiantes internacionales, vinculados por convenios recíprocos de movilidad internacional.
- Movilidad de docentes: Anualmente el 25% de los docentes tendrá una experiencia de docencia internacional, en modalidad e – learning o presencial, articulados a los convenios recíprocos de movilidad internacional.
- Dobles titulaciones – diálogo de currículos.
- Aumentar capacidades para la internacionalización: medio universitario y colaboradores con mentalidad internacional.

EAN - NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

- Nuevos programas de Pregrado y Postgrado en áreas asociadas al desarrollo social, económico y político del país, diferenciados por la filosofía institucional en emprendimiento y **desarrollo sostenible**.

EAN - EXPORTADORA DE SERVICIOS

- Desarrollo de canales y mercados en Centro y Suramérica.
- Redes internacionales y proyectos conjuntos de investigación.
- Congresos internacionales como referentes globales.
- Publicaciones internacionales.

EAN - EN LAS REGIONES

- Presencia regional con programas de formación pertinentes al desarrollo competitivo Local, mediante la implantación del programa de Responsabilidad Social EAN, consistente en permitir el acceso de población de estratificación social 1-2-3, mediante subsidio de la matrícula como vía de inclusión socio-económica de poblaciones y regiones marginadas, utilizando la oferta de formación virtual de la Universidad EAN o mediante formación presencial según posibilidades de acceso en la sede principal de la Universidad.
- Posicionamiento de la marca EAN para el desarrollo de competencias para la competitividad y la actualización permanente del talento humano regional y el desarrollo científico, mediante acciones en las áreas geográficas en donde la Universidad EAN tenga programas formales en la modalidad de extensión

EAN - MODALIDAD VIRTUAL

- Atender con carácter de oportunidad, la tendencia en la educación superior que ha generado una revolución mundial, representada en el modelo de los MOOCs (Massive Open Online Course) Cursos Masivos Abiertos Online la cual crea la alternativa de sustituir la educación formal tradicional.
- Diferenciación en generación de valor y desarrollo de competencias globales.
- NTIC´s aplicadas al desarrollo de la oferta de formación.
- El 55% de los estudiantes de la EAN serán en modalidad virtual.
- Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje.
- Redes de formación virtual.
- Ampliación de infraestructura tecnológica.

EAN - INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO²⁸

- Investigación Aplicada.
- Los grupos de investigación tendrán una Red Internacional, con la cual realizarán proyectos de investigación articulada con fondo externos.
- Los grupos de investigación tendrán un aliado estratégico del sector corporativo, con el cual realizarán proyectos de transferencia del conocimiento Universidad-Empresa-Estado.
- I+D+I: búsqueda de empresas que apadrinen proyectos de investigación que resuelvan problemas concretos de desarrollo e Innovación en procesos y productos.
- Licenciamiento de tecnologías desarrolladas en la Universidad
- Integrar en los syllabus y en las líneas de investigación los tópicos relacionados con el concepto de sostenibilidad que la Universidad EAN ha adoptado como política.

EAN - EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL²⁹

- Ruedas de Innovación y Ruedas de Negocios.
- Promover el desarrollo de prácticas profesionales de los estudiantes en las empresas vinculadas a los sectores de clase mundial, con énfasis en creación de empresas sostenibles.
- Promover el desarrollo de consultorías, programas de formación abiertos y a la medida en los sectores de clase mundial, bajo el enfoque de Universidad Corporativa, privilegiando la alternativa del sistema “MOOC”.
- Diagnóstico de capacidades y apoyo en la implementación de unidades de I+D+I en las empresas de clase mundial.
- Desarrollo de competencias globales requeridas por las empresas de los sectores de clase mundial.
- Proyectos concretos de modernización y gerencia para la sostenibilidad en empresas de los sectores de clase mundial, desarrollados como prácticas empresariales y trabajos de grado de los estudiantes.
- Desarrollar *programas* de extensión alrededor de los temas de permacultura y/o agricultura sostenible, para generar impacto por intermedio de organismos de asociatividad.

²⁸ El foco de la Investigación recogerá la necesidad del estado del arte y el nuevo conocimiento universal en materia de desarrollo sostenible y sostenibilidad. Uno de ellos “crear un nuevo modelo económico en torno al concepto “circular economy”.

²⁹ El foco de la Extensión y Proyección Social ofrecerá productos institucionales en materia de desarrollo sostenible y sostenibilidad.

- Programa permanente de Educación Continuada y Recertificación de competencias de nuestros egresados para mantener su vigencia en el entorno competitivo, en términos de empleabilidad y/o creación de empresas en el contexto global contemporáneo.
- En consultoría empresarial, aplicación de modelos de intervención para el desarrollo sostenible.

EAN - DESARROLLO DE CUERPO DOCENTE

- Desarrollará el proyecto “Escuela de Docentes EAN LEGACY”
- Modelo de compensación flexible por resultados en el desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- Modelo de compensación flexible por resultados en el desarrollo de las investigaciones articuladas al sector empresarial, educación continuada y extensión y proyección social.
- Implantar gradualmente el concepto de docente dual, donde alternan su tiempo en las aulas y en la empresa, incursionando en un sistema de docencia, investigación y extensión, completamente práctico y dinámico.
- El 24% de los docentes tendrán título de PhD y el 70% tendrán título de Magister.
- El 100% de los docentes serán bilingües (inglés como idioma de negocios); y el 25% se comunicará en francés y el 25% se comunicará en portugués.
- El 100% de los docentes de planta habrá fortalecido sus competencias en Educación.
- El 40% de los docentes estarán vinculados bajo la modalidad de Teletrabajo.

EAN - MODELO EDUCATIVO

- Innovación en la oferta de Formación
- Virtualidad
- Aprendizaje autónomo
- Fortalecimiento de la Transversalidad
- Assessment Center con referenciación en pruebas estatales nacionales y estándares internacionales
- Formación Integral
- La Universidad EAN como referente internacional para la Formación en Innovación, Emprendimiento y Liderazgo para la sostenibilidad.

- TICs aplicadas a la formación.
- Competencias globales.
- Cultura de la internacionalización.

EAN – ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

- Conservación y ampliación de la Acreditación Institucional
- Nuevas acreditaciones de Alta Calidad Nacional
- Conservación y ampliación de las acreditaciones Internacionales

EAN – OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollo de la Planta Física – Fase 2, “EAN Legacy”.
- Realización continua de la Terraza “Urban Canopy” y avanzar en la elaboración del diccionario sobre sostenibilidad.
- Mantenimiento y evolución de la estructura organizacional flexible, liviana y eficaz que incluya la compensación y el incentivo atado a resultados, incluyendo los servicios tercerizados.
- Avanzar en el diseño e implantación de un modelo de gestión interna de la innovación para la sostenibilidad
- Desarrollar una acción de Fundraising integrado a un proyecto de desarrollo humano en las empresas donantes, buscando un equilibrio entre el beneficio para el donante, para el estudiante y para la Universidad EAN.

Objetivos Universitarios Estratégicos

A continuación se despliega el Plan Quinquenal de Desarrollo en términos de objetivos estratégicos. Se agrupan en tres títulos según los factores determinantes de calidad que se reconocen en la Educación Superior Colombiana y las necesidades institucionales en materia de estrategia; estándares de alta calidad; requerimiento estatal y mejora continua, de la siguiente manera:

- **Objetivos Estratégicos**
- **Objetivos para atender los compromisos ante agentes externos de acreditación y registro**
- **Objetivos de Mejoramiento Continuo**

Para cada objetivo se indica el líder responsable dentro de los procesos de la estructura orgánica³⁰.

Los textos de los objetivos, referidos al Proyecto Educativo Institucional han sido ajustados, respecto de los periodos anteriores, con el propósito de armonizarlos con los enfoque estratégicos acordados y atendiendo las exigencias de la coyuntura mundial; el horizonte de trabajo de dichos objetivos apunta a logros durante los próximos (5) años 2015 – 2019.

³⁰ En el subtítulo “Responsable” o “Responsables” se indica con una o varias denominaciones, el área de trabajo organizacional en la cual se adelanta o adelantará, principalmente, la gestión del logro del objetivo respectivo; se entiende para efectos de este documento, que el directivo a cargo del área organizacional es quien responde y dirige los procesos de trabajo, según la estructura orgánica de la Universidad EAN y conforme a la cadena de valor de la estructura de “gestión procesos”, vigente.

PRIMER TÍTULO

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

1.01 Centrados en los conceptos del marketing experiencial y las nuevas opciones de divulgación a partir de los medios online y las redes sociales, implementar estrategias de mercadeo para atraer, seleccionar y matricular los mejores aspirantes a cursar los programas de pregrado y postgrado.

Responsable: Mercadeo y Servicios al Estudiante y Servicios al Estudiante

1.02 Diseñar y ofrecer nuevos programas de pregrado y postgrado, en modalidad Virtual, con carácter transdisciplinar, para la formación de profesionales con criterios políticos, líderes emprendedores e innovadores que apliquen los principios de sostenibilidad a la resolución de problemas globales. Atender con criterio de oportunidad el desarrollo de MOOCs (Massively Open Online Courses) como nueva tendencia de la educación superior.

Responsable: Formación

1.03 Diseñar y ofrecer nuevos programas de pregrado y postgrado, en modalidad Presencial, con carácter transdisciplinar para la formación de profesionales con criterios políticos, líderes emprendedores e innovadores que apliquen los principios de sostenibilidad a la resolución de problemas globales, en convenio con universidades extranjeras con posibilidades de doble titulación.

Responsable: Formación

1.04 Desarrollar una oferta conjunta de servicios, con Universidades Norte – Sur, con foco en programas académicos de Pregrado y Postgrado y valores agregados a la población estudiantil.

Responsable: Formación

1.05 Sostener la divulgación del portafolio de programas en otros países, para incrementar el número de estudiantes extranjeros en Colombia, así como colombianos y estudiantes de otras nacionalidades que cursan programas virtuales; e intensificar la oferta de servicios de formación a nivel empresarial y corporativo, en modalidad virtual.

Responsable: Mercadeo y Servicios al Estudiante

1.06 Ampliar las acciones que fortalecen vínculos permanentes con los egresados de programas formales y no formales de la Universidad, brindando servicios y beneficios para ellos y sus familias, como miembros vitales de la Comunidad Eanista.

Responsable: Extensión y Proyección Social

1.07 Desarrollar estrategias para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de las modalidades de práctica profesional de manera que respondan a las necesidades del entorno, los estudiantes y las empresas vinculantes.

Responsable: Extensión y Proyección Social

1.08 Intensificar la gestión de Responsabilidad Social y Valor Compartido, con una oferta pertinente de programas conducentes a título en modalidad virtual, dirigida a poblaciones vulnerables ubicadas en regiones apartadas.

Responsable: Internacionalización y Relaciones Institucionales

1.09 Desarrollar la Política de Sostenibilidad Institucional, su Plan Estratégico y demás acciones, que le permitan ser reconocida como una organización sostenible en múltiples dimensiones y propiciadora de servicios de formación global sostenible, para el desempeño integral superior y generación de conocimiento útil para el desarrollo.

Responsable: PENDIENTE

1.10 Elevar el reconocimiento y prestigio de la marca UNIVERSIDAD EAN, a nivel local, regional, sectorial e internacional y lograr estar en la mente de decisores y prescriptores como la Universidad que imparte formación global, emprendedora y sostenible para las personas y las organizaciones.

Responsable: Mercadeo y Servicios al Estudiante

1.11 Elevar los resultados objetivos de la Gestión Financiera y de Logística de la Universidad, en materia de eficiencia y eficacia administrativa, orientados a la obtención de mayor financiación, rentabilidad y mejor prestación de dichos servicios, interna y externamente hacia los estudiantes. De igual forma documentar el manejo y control de las buenas prácticas de sostenibilidad en la cadena de abastecimiento, lo mismo que mejorar los servicios tercerizados en términos de costo transaccional, oportunidad y efectividad.

Responsable: Financiera y de Logística

1.12 Consolidar una Infraestructura Tecnológica que permita un mayor y mejor desempeño, bajo modelos escalables y de bajo impacto para un mundo sostenible, que soporte la operación de la Universidad y su prospectiva de desarrollo.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.13 Incorporar nuevas tecnologías de hardware y software para el uso y apropiación en los procesos relacionados con la formación, investigación y extensión.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.14 Fortalecer la Gestión de la Información a través de iniciativas que permitan contar con adecuados sistemas integrales de información, calidad de datos y modelos de interoperabilidad, acorde con el crecimiento institucional, los procesos y procedimientos de los Núcleos Articuladores de Gestión.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.15 Continuar potenciando el nuevo modelo de biblioteca universitaria como un Centro de Recursos de Aprendizaje e investigación (CRAI), a través de nuevos servicios que incluyan acciones innovadoras en el uso de nuevas tecnologías de información, acceso a recursos de aprendizaje y mejoramiento en la infraestructura física como soporte a los procesos académicos, a los diferentes grupos de interés y comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.16 Fortalecer la gestión frente a Seguridad de la Información bajo las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad, dándole valor a la información como activo de la organización, con la incorporación de buenas prácticas y normas de calidad aplicables.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.17 Afianzar la cultura digital de la Comunidad EANista, con estrategias que promuevan el uso y apropiación de las TIC, con base en los roles y necesidades de los stakeholders, formando un banco de proyectos innovadores que permitirá su adecuada administración.

Responsable: Innovación y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

1.18 Ejecutar el Plan de Desarrollo de la Planta Física para el predio El Nogal en los términos de la Resolución 0926 de agosto 11 de 2014 de la Secretaría Distrital de Planeación donde modifica el Plan de Regularización y Manejo - PRM atendiendo los requerimientos de espacios de la Institución para los siguientes 5 años, según los referentes estratégicos, el acceso a recursos monetarios de la Universidad y de acuerdo con los proyectos de sostenibilidad enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional.

Responsable: Financiera y de Logística

1.19 Fortalecer el desarrollo de la Investigación + Desarrollo + Innovación, I+D+I, en el ámbito de la articulación "Universidad – Empresa – Sistema Nacional de Innovación - Estado", dentro de un contexto de sociedad sostenible.

Responsable: Investigación

1.20 Rediseñar y Ejecutar servicios de Extensión y Proyección Social dirigidos a las organizaciones y la sociedad en general cuyo fin sea servir como aliado inmediato en la satisfacción de sus necesidades de Educación Continuada, Consultoría y Desarrollo Empresarial.

Responsable: Extensión y Proyección Social

1.21 Ejecutar nuevas acciones de educación continuada, bajo el concepto de L3 (Life Long Learning) y consultoría empresarial en empresas públicas y/o privadas, orientados a través de la prestación de servicios y apoyo a proyectos de emprendimiento, liderazgo, innovación, para la modernización, productividad y competitividad.

Responsable: Instituto de Emprendimiento, Liderazgo e Innovación

1.22 Desarrollar la infraestructura y modos de vinculación laboral, que permitan el acceso a la información y otorguen las condiciones productivas a las personas que generan conocimiento.

Responsable: Desarrollo Humano

1.23 Reforzar el alto auto concepto institucional y de cultura EANista que consolide el sentido de la identidad, gobernabilidad y sostenibilidad, para toda la comunidad

Responsable: Desarrollo Humano

1.24 Continuar con la ejecución del Plan Prospectivo para el Desarrollo del Espíritu Empresarial en los campos de la investigación, formación, redes de apoyo, pre-incubación de empresas, ruedas de negocios y reconocimientos de la iniciativa empresarial.

Responsable: Instituto de Emprendimiento, Liderazgo e Innovación

1.25 Consolidar la "alianza E", ampliando la red de universidades, centros de investigación u otro tipo de organizaciones, en Colombia, América Latina y Europa, cuyo desarrollo e interés se enfoquen en los diferentes tópicos del emprendimiento, de forma que emerja un nuevo paradigma de Universidades de Docencia de alta calidad.

Responsable: Instituto de Emprendimiento, Liderazgo e Innovación

SEGUNDO TÍTULO

OBJETIVOS PARA ATENDER LOS COMPROMISOS ANTE AGENTES EXTERNOS DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

2.01 Continuar con el fortalecimiento de la infraestructura física y de equipos para las Ciencias Puras Aplicadas y la Ingeniería, con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza (Resolución Ministerio de Educación Nacional 2470)

Responsable: Financiera y de Logística

2.02 Continuar con el fortalecimiento de la Investigación en las Ciencias Básicas y las Humanidades y Ciencias Sociales, y afianzar la investigación inherente a la creación y modernización de empresas."

Responsable: Investigación

2.03 Fortalecer los procesos de investigación acorde con las necesidades curriculares, el nuevo paradigma de sostenibilidad y los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación Nacional para la aprobación de los registros calificados de los programas. (Resolución 018 de 2010 y Acuerdo de Políticas CSU 034 de 2011).

Responsable: Investigación

2.04 Acrecentar la promoción del desarrollo de las competencias investigativas y estimular la inclusión de un grupo amplio de estudiantes en semilleros de investigación.

Responsable: Investigación

2.05 Mantener acciones especiales para fortalecer y articular la Investigación & Desarrollo, con el ámbito Internacional.

Responsable: Investigación

2.06 Lograr hacia el año 2.018 que el 20% del número de docentes de tiempo completo y tiempo parcial, vinculados posea título de Doctor y el 80% de todos los docentes de la institución en ese momento, posea Maestría en el campo de su disciplina.

Responsable: Desarrollo Humano

2.07 Continuar con la implementación del Plan para el Desarrollo Humano en sus dimensiones, Docente y Administrativa para la Formación, Entrenamiento y Evaluación, con altos estándares internacionales.

Responsable: Desarrollo Humano

2.08 Continuar la ejecución de la estrategia de movilidad académica estudiantil en el ámbito universitario internacional, que permita al mayor número posible de estudiantes colombianos tener una experiencia formativa en el extranjero, como antecedente a su graduación. También, ofrecer un número creciente de las plazas a los extranjeros que vengan a estudiar a Colombia.

Responsable: Internacionalización y Relaciones Institucionales

2.09 Continuar la ejecución de la estrategia de movilidad académica docente en el ámbito universitario internacional, con metas precisas, que permita la divulgación del conocimiento de la Universidad, la creación de redes del conocimiento y la interacción de los docentes con sus pares internacionales. Incrementar la movilidad de docentes hacia la Universidad EAN.

Responsable: Internacionalización y Relaciones Institucionales

2.10 Fortalecer la estrategia formativa y de apoyo financiero que promueva los intercambios para estudiar una segunda lengua como parte del desarrollo de los estudiantes, en cuanto sus competencias básicas.

Responsable: Internacionalización y Relaciones Institucionales

2.11 Desarrollar nuevos procesos de internacionalización y relaciones con potenciales aliados de la universidad en países estratégicos para Colombia, con opciones en diferentes idiomas, con el propósito de ofrecer modalidades de intercambio académico y generen oportunidad para desarrollar actividades conjuntas.

Responsable: Internacionalización y Relaciones Institucionales

2.12 Publicar y divulgar en el marco de la política de sostenibilidad institucional la producción intelectual de la Universidad EAN, incorporando nuevas tecnologías, para ofrecer productos y servicios editoriales que respondan a las necesidades de los stakeholders y se logre la mayor visibilidad posible en el ámbito científico, empresarial y social.

Responsable: Gestión del Conocimiento

2.13 Llevar la ausencia intersemestral a un dígito.

Responsable: Desarrollo Humano

TERCER TÍTULO

OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO

3.01 Consolidar la Acreditación de Alta Calidad de la Institución, a partir de lo establecido en la resolución ministerial de su otorgamiento y eventos de autoevaluación.

Responsable: Planeación

3.02 Continuar con la acreditación de alta calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación, de los programas que aún no lo están.

Responsable: Planeación

3.03 Asimilar y cumplir con los planes de mejoramiento formulados por los organismos acreditadores internacionales (ACBSP, ABET, EFMD) de tal forma que se mantenga la acreditación con dichos organismos.

Responsable: Formación

3.04 Dar mantenimiento y mejora al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9.000 con objetivos de mejoramiento y de afianzamiento de la calidad en su acepción sostenible.

Responsable: Planeación

3.05 Mantener alineada la estructura, la estrategia, la cultura y los métodos de trabajo de la Universidad en el ámbito presencial y virtual, acorde con sus nuevos objetivos estratégicos.

Responsable: Desarrollo Humano

3.06 Afianzar el aseguramiento de la calidad a través de la construcción, aplicación, evaluación y mejoramiento continuo la pedagogía y didáctica pertinente al Modelo Educativo. Generar estrategias de visibilidad del modelo de formación por competencias en las organizaciones, con un alcance regional y global.

Responsable: Formación

3.07 Integrar las TIC al proceso de formación y lograr su correspondiente incorporación por parte de los docentes en la didáctica del modelo educativo teniendo en cuenta que la población estudiantil es nativo-digital.

Responsable: Formación

3.08 Continuar con el proceso de fortalecimiento del Modelo Educativo en su Ejecución, Evaluación y Mejoramiento Continuo. Dar especial importancia a la efectiva implementación del Assessment Center.

Responsable: Formación

3.09 En el marco del concepto de EAN GLOBAL, continuar con el uso de las lenguas extranjeras en todos los programas académicos en especial el inglés, francés y portugués. Se deberá alcanzar al año 2019 que el 50% de las unidades de estudio disciplinares de los programas de pregrado se orienten completamente en inglés.

Responsable: Formación

3.10 Difundir con mayor intensidad conocimiento en congresos internacionales propios de, "Innovación y Emprendimiento" y "Gerencia de Proyectos y Mejoramiento Organizacional".

Responsable: Investigación

3.11 Ejecutar Plan Quinquenal de Desarrollo para la Educación Virtual - versión 2014-2018.

Responsable: Formación

3.12 Diseñar, producir y proveer mediaciones pedagógicas, necesarias para el desarrollo de los programas académicos de la Universidad EAN, tanto en su modalidad virtual como presencial; incorporando innovaciones pedagógicas y tecnológicas, acordes con las exigencias del entorno.

Responsable: Gestión del Conocimiento

3.13 Ejecutar acciones que contribuyan de mejor manera al desarrollo integral de los estudiantes, colaboradores y Egresados, en la formación como seres integrales y encaminarlos a un proyecto de vida de desarrollo profesional, articulando de manera más efectiva los programas de bienestar.

Responsable: Desarrollo Humano

3.14 Diseñar, producir y proveer mediaciones pedagógicas virtuales dirigidas al sector empresarial, en el marco de la Universidad Corporativa EAN; incorporando las tendencias de innovación, como nuevas tipologías de cursos de formación, MOOC, M-Learning; así como fomentar la gestión del conocimiento mediante la documentación de las buenas prácticas laborales a nivel institucional, de forma tal que se logre la mayor visibilidad posible en el ámbito empresarial y social.

Responsable: Gestión del Conocimiento

3.15 Fortalecer la estrategia de comunicación institucional interna y externa que garantice el flujo de información y la divulgación de las principales acciones y contenidos estratégicos de la Universidad, buscando estar permanentemente en la mente de decisores y prescriptores de la institución buscando ser el aliado inmediato para las organizaciones, las familias y las personas que aspiren a formación global para el desempeño integral superior, posicionando a la Universidad EAN como institución líder



y referente nacional e internacional de la educación superior que forma profesionales líderes para el emprendimiento sostenible, la innovación y la competitividad global.

Responsable: Mercadeo y Servicios al Estudiante

3.16 Continuar la ampliación y fortalecimiento de la oferta de los Servicios WEB que permita a los Stakeholders realizar el mayor número de transacciones posible "en línea" en condiciones de seguridad y trazabilidad, para al uso racional y eficiente de los recursos.

Responsable: Secretaría General

